 <p>CONTRALORÍA (Municipal de Valledupar) <i>Todo Bajo Control</i> Nít: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>DESPACHO CONTRALOR</p>	CODIGO: PD01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 0092 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA COMISIÓN AL MUNICIPIO DE GUATAPE ANTIOQUIA”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especialmente las consagradas en los artículos 155 y 165 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

- a. Que en el Departamento de Antioquia, municipio de Guatapé, se llevará a cabo la celebración de los **10° JUEGOS NACIONALES DE EMPLEADOS DE CONTROL FISCAL**”, durante los días del 15 al 19 de noviembre de 2016, evento a la cual ha sido formalmente invitada la Contraloría Municipal de Valledupar.
- b. Que la Contraloría Municipal de Valledupar dentro del programa de bienestar social, programó la participación a los **10° JUEGOS NACIONALES DE EMPLEADOS DE CONTROL FISCAL**”. El cual se realizará en el Departamento de Antioquia, Municipio de Guatapé, evento que le permitirá a los funcionarios del ente de control, la realización de actividades tendientes a conseguir logros deportivos y de esta manera buscar la integración para mejorar el clima laboral y desterrar el estrés laboral.
- c. Que la Contraloría Municipal de Valledupar se inscribió para participar en los diferentes disciplinas que se llevaran a cabo dentro de la celebración de los **10° JUEGOS NACIONALES DE EMPLEADOS DE CONTROL FISCAL**.
- d. Que se hace necesario comisionar a los funcionarios que van a representar a este ente de control durante el desarrollo de cada competencia de los **10° JUEGOS NACIONALES DE EMPLEADOS DE CONTROL FISCAL**, a partir del 14 hasta el 20 de noviembre de 2016.
- e. Que por las consideraciones anteriores este despacho,

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Comisionese a los siguientes funcionarios de la planta global de la Contraloría Municipal de Valledupar, doctor **ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO**, Contralor Municipal de Valledupar, **TATIANA BELEÑO SIERRA**, Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Coordinadora de Participación Ciudadana, **ALJABIS BERTEL NORIEGA**, Jefe Oficina de Control Fiscal, **ARIANNA VANESA STEFANIA BOBADILLA DAZA**, Jefe Oficina Administrativa y Financiera, **MAYTE SEQUEDA PIMIENTA**, **ATILIO FERNANDEZ USTARIZ**, **JOSE FERNANDO TORO PARDO**, Profesionales Especializados, **RAFAEL JACOME ARIZA**, Técnico Operativo, **URIEL VILORIA ARIAS**, **JAIME RICO JIMENEZ**, Profesional Universitarios, **NOHORA MEJIA BUSTAMANTE**, **ELCY LUZ CALDERON GUERRERO**, Secretarias, para que se trasladen a la ciudad de Guatapé- Antioquia, durante los días del 14 al 20 de noviembre de 2016, para cumplir con la invitación que tratan los considerando a. y b. de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Para la legalización de la presente comisión los funcionarios respectivos deberán aportar dentro de los tres (3) días siguientes a la misma, certificación que acredite la permanencia a la ciudad de Guatapé Antioquia sede de los juegos, durante los días que dure la respectiva comisión.

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA (Municipal de Valledupar) <i>Todo Bajo Control</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>DESPACHO CONTRALOR</p>	CODIGO: PD01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 0092 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Jefatura de la Oficina Administrativa y Financiera, tomar las medidas administrativas pertinentes, con el objeto de garantizar el acceso del público a las instalaciones de la entidad, durante el termino en que dure la comisión a los funcionarios participantes en las justas deportivas y reasignar temporalmente las funciones a que hubiere lugar, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los diez (10) días del mes de noviembre del Dos Mil Dieciséis (2016).



ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
Contralor Municipal Valledupar.